

ACUERDO N° 370.- En la Ciudad de San Luis a ONCE días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Visto el proyecto de campaña de uso responsable de los recursos, que propone, sobre la base del concepto de ecoeficiencia, un plan integral para minimizar el uso de materiales y energía durante todo el ciclo de la vida laboral.-

Que en el mismo se fijan como objetivos generales la utilización eficiente de todos los insumos (papel, energía eléctrica, gas y agua), la minimización de todo tipo de residuos, la implementación de políticas de reciclado, la búsqueda del compromiso de todos los integrantes del Poder Judicial de la Provincia, y la articulación de acuerdos en medioambiente con entes gubernamentales.-

Que asimismo, como objetivos comunicacionales, se establecen la difusión de recomendaciones, el envío de correos electrónicos con alertas ecológicas, la colocación de banners con los objetivos de la campaña, y talleres de concientización para agentes del Poder Judicial. Además, son sus objetivos conductuales, la modificación de conductas en la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, la articulación entre el Poder Judicial y el Sistema Educativo de proyectos de reciclado de papel, y el logro de nuevas conductas en la forma del cuidado de los recursos.-

Que el proyecto referido, a los fines de la consecución de los objetivos señalados, propone la realización de un Primer Concurso de Dibujo y Pintura infantil sobre medio ambiente y reciclaje, destinado a hijos y nietos de empleados judiciales de las tres Circunscripciones.-

Por ello, **ACORDARON:**

I.- Aprobar el proyecto Campaña de Uso Responsable de los Recursos "P.E.G.A".-

II.- Disponer la realización del Primer Concurso de Dibujo y Pintura infantil sobre medio ambiente y reciclaje, destinado a hijos y nietos de empleados judiciales de las tres Circunscripciones, cuyas bases y condiciones se establecen en el Anexo del presente Acuerdo.-

III.- Por Dirección Contable, dispóngase lo necesario para proveer los tachos de basura múltiples, los Banners, Afiches propuestos en el proyecto, y los recursos pertinentes para llevar a cabo el Concurso dispuesto en el punto anterior.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-

CAMPAÑA SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS



Papel, Electricidad, Gas y Agua

Auspiciado por el Poder Judicial de la Provincia de
San Luis

PRIMER CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL SOBRE MEDIO AMBIENTE y RECICLAJE

“PINTA Y P.E.G.A.”

TEMÁTICA:

Cuidado del medio ambiente y reciclaje.

P L I E G O D E B A S E S Y C O N D I C I O N E S

DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Con la pintura los niños expresan sus sentimientos, sus experiencias y la libertad de su imaginación como asimismo, con ella se estimula la comunicación, aumenta la concentración y su creatividad.

En esta ocasión se invita a todos los hijos y nietos de los integrantes de la comunidad judicial a expresar a través del dibujo y la pintura sus ideas sobre el cuidado del medioambiente y las diversas acciones de reciclaje que ellos proponen, con el objetivo de fomentar el interés entre los más pequeños por la reutilización de los desechos para preservar la naturaleza.

El concurso está dirigido a todos los hijos y nietos de los agentes del Poder Judicial cuyas edades oscilen entre cuatro y diez años.

DE LA INSTRUMENTACIÓN

El Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" será el organismo responsable de impulsar el presente Concurso.

DE LOS PARTICIPANTES: podrán participar hijos y nietos de empleados judiciales de las tres circunscripciones judiciales en alguna de las siguientes categorías:

Categoría A: niños y niñas de 4 a 6 años inclusive.

Categoría B niños y niñas de 7 a 10 años inclusive

DE LA TECNICA: La técnica es libre, se aceptarán trabajos realizados con distintas técnicas de pintura como crayones, acuarelas, témperas, óleo, acrílico o lápices de colores.

DE LA ACEPTACION DE LAS OBRAS

- Las obras que se presenten deberán cumplir con todos los requisitos explicitados en estas bases.
- Medidas de la obra: El formato no podrá ser mayor a hojas Canson N° 7 (40 x 29 cm.) ni inferior a 21 cm x 29 cm (Hojas tamaño A4) en papel sin enmarcar.
- Técnica libre.
- Inédita.
- Sólo se puede enviar una obra por participante, la cual deberá tener un título o denominación elegida por el niño.
- Detrás de la obra se colocará el nombre y apellido del autor, su edad y fecha de nacimiento y el nombre y apellido de sus padres o abuelos junto con el lugar de trabajo de los mismos.
- El plazo de entrega vence el 18 de Junio de 2012 a la hora 14:00 hs. en las tres circunscripciones judiciales.

DE LA FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

La presentación es libre y gratuita.

Las obras se recibirán desde el 15 de mayo de 2012 hasta el 18 de junio de 2012 inclusive, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Prensa de cada Circunscripción Judicial u oficina que cumpla la función.

Las obras deberán presentarse dentro de un sobre cerrado con la Referencia “Concurso Pinta y P.E.G.A.” escrita en el frente del sobre.

DE LA DOCUMENTACIÓN:

Conjuntamente con la obra, los participantes deberán presentar en el mismo sobre cerrado la autorización de sus padres quienes deberán prestar consentimiento para la participación del menor en el concurso. Dicha autorización implica la aceptación de las reglas del concurso.

DE LAS OBRAS Y SU GUARDA:

- El organismo convocante será responsable de la conservación y guarda de las obras hasta que se expida el Jurado. Luego de emitido su fallo, los participantes tendrán un plazo de 10 días para retirar su obra de la sede donde fueran remitidas. Vencido dicho plazo, la autoridad convocante podrá disponer libremente de ella, sin derecho a reclamo alguno por parte del autor.
- Todas las obras que se envíen deberán tener escrito al dorso de la misma, los datos del autor y del adulto que pertenece el Poder Judicial indicando el grado de parentesco.
- La participación en este certamen implica la total aceptación de estas bases y condiciones y no genera derechos y/o indemnizaciones de ningún tipo o especie.
- La autoridad convocante se reserva la facultad de dirimir cualquier situación no prevista en el presente pliego de bases y condiciones.

DEL JURADO EVALUADOR

El Jurado estará integrado por artistas plásticos y autoridades del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, según el número y composición que establezca el Superior Tribunal de Justicia mediante acordada.

Se invitará a representantes de Academias de Arte de nuestro país así como a artistas plásticos de reconocida trayectoria en nuestra Provincia.

Será función del Jurado, evaluar las obras presentadas y establecer el orden de mérito para cada categoría. Su fallo será inapelable y se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

La actuación del Jurado tendrá dos instancias:

- Preselección de 12 trabajos entre la totalidad de las obras
- Selección final de tres trabajos por categoría correspondientes al primero, segundo y tercer premio.

Las obras premiadas y seleccionadas así como las preseleccionadas serán exhibidas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia en el plazo que fije el Superior Tribunal de Justicia, debiendo tener en cuenta que la exposición deberá durar al menos siete días.

DE LOS PREMIOS

Categoría A

Primer Lugar: Diploma y una caja de 12 lápices acuarelables, un sacapuntas, una caja de tizas pastel, cuatro pinceles, una caja porta pinceles, block de papel reciclado de colores cálidos, y un block de papel de dibujo.

Segundo Lugar: Mención especial y un block de papel reciclado de colores cálidos, un block de papel de dibujo, una caja de 6 lápices acuarelables, un sacapuntas.

Tercer Lugar: Mención especial, un block de papel de dibujo, una caja de 6 lápices acuarelables, un sacapuntas.

Categoría B

Primer Lugar: Diploma, y un atril de mesa, diez pinturas acrílicas, cuatro pinceles, una caja porta pinceles, una caja para guardar acrílicos, un block de papel reciclado de colores cálidos, un block de papel de dibujo.

Segundo Lugar: Mención especial y seis pinturas acrílicas, cuatro pinceles, una caja porta pinceles, una caja para guardar acrílicos , un block de papel reciclado de colores cálidos, un block de papel de dibujo.

Tercer Lugar: Mención especial, y seis pinturas acrílicas, cuatro pinceles, y un block de papel de dibujo.

Participantes: Todos los niños y niñas que hayan participado recibirán diploma y una caja de crayones o fibras con punta pluma y un block de papel de dibujo..

Para la asignación de los Premios deberá mediar el correspondiente Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

ACEPTACION DE LAS BASES

La participación de este concurso supone, por parte de los concursantes y sus padres, la aceptación de las presentes bases y de las decisiones del jurado.

La aceptación del premio en cualquiera de las categorías por parte del participante, implica la cesión de los derechos materiales e intelectuales de la obra premiada de su autoría, como asimismo los derechos de reproducción de la obra premiada por parte del Poder Judicial de la provincia de San Luis.

Los doce trabajos preseleccionados serán empleados en el diseño del calendario del Año 2013.

DE LA JURISDICCION

A todos los efectos directos o indirectos del presente Concurso, los participantes se someten a los Tribunales Ordinarios de Primera Instancia de la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción con que se crean con derecho a recurrir.

INFORMES y RETIRO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" Calle 9 de Julio N° 945. Primer Piso, de lunes a jueves en el horario de 13:00 a 16:00 hs.

- www.justiciasanluis.gov.ar